

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), treinta (30) de octubre Dos Mil Veinte (2020).

Referencia:	Ejecutivo Singular No. 255994089001-2019-0003000
Demandante:	Condominio Campestre Villas de Orquídea P.H
Demandado:	Pedro José Porras Florián

Con el fin de practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 166-88031 distinguido como villa 2, lote 5, del condominio campestre Villas de las Orquídeas P.H, ubicado en la vereda la Meseta de las juntas de este Municipio, se señala el veinte de enero de 2021, a la hora de las 09:30 Am.

De la lista de auxiliares de la justicia nombrase como secuestre al Señor ALVARO CALDERÓN VILLEGAS, a quien se le comunicará y dará posesión del cargo, como honorarios para la diligencia se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.oo).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

260a0a2cca35fb86e30ec47bddd937f9a820273f1e47641bb1a5b7f79595b723

Documento generado en 28/10/2020 07:34:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), Noviembre 03 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 039 de 2020</u> <u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
--